



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000074-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación para lograr la gratuidad de los libros de texto para las familias con menos recursos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000074, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación para lograr la gratuidad de los libros de texto para las familias con menos recursos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:



"El CES considera que el aprendizaje a través de libros de texto es un método educativo superado actualmente por el desarrollo de la sociedad del conocimiento y por los sistemas de aprendizaje en los que el alumnado tiene un papel más protagonista, por lo que recomienda que se adopten en nuestra Comunidad medidas en este sentido, entre las cuales deben estar la sensibilización del profesorado y de las familias y el fomento de la innovación académica especialmente desde los propios centros educativos.

En tanto que sigan utilizándose libros de texto, para esta Institución, es necesario seguir desarrollando el programa de reutilización de libros de texto, extendiéndolo al mayor número de centros, fomentando la estabilidad en los libros exigidos, la creación y el mantenimiento de bibliotecas de aula y de bancos de libro de texto con destino al préstamo y reutilización de su alumnado, fomentado así valores solidarios en el momento de dificultad económica que estamos viviendo, compensando los gastos que el principio de curso ocasiona a las familias, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades y a la construcción de conciencia social y colectiva en el alumnado y en las familias.

El CES recomienda que se incrementen los presupuestos que se destinan a educación para lograr la gratuidad de los libros de texto, para las familias con menos recursos."

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar los presupuestos que se destinan a educación para lograr la gratuidad de los libros de texto, para las familias con menos recursos."

Valladolid, 3 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

Ana María Agudíez Calvo y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández